

## LIBERTAD Y LIBERACION SEGUN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

por Anton RAUSCHER (Ausburgo)

Las dos instrucciones de la Congregación para la doctrina de la fe, *Libertatis nuntius* (1984) y *Libertatis conscientia* (1986), han destacado el planteo en cuanto a la comprensión de la libertad y la liberación. Este planteo surgió a partir de la "Teología de la Liberación" en la Segunda Asamblea General del Episcopado Latinoamericano en Medellín. Ciertamente es, que la temática de la libertad y la liberación, se encuentra entre los temas de análisis más importantes de la historia de la humanidad, y precisamente también de la tradición judeo-cristiana. Pero, ¿cuál es el contenido de "libertad", y también de "liberación", a la luz del concepto cristiano de hombre y sociedad, tal como es presentado en la Doctrina Social de la Iglesia? El esclarecimiento de este tema es de gran importancia, por cuanto el concepto básico de libertad ha recibido a lo largo de la historia, particularmente de la historia más reciente, interpretaciones muy disímiles. Me permito recordarles el concepto de libertad del liberalismo, que se expandió en el siglo XIX por toda Europa. La "cuestión social", que en aquellos tiempos estremeció a los países que se encontraban en proceso de industrialización, condujo a que el concepto liberal de libertad, y particularmente también el concepto de contrato de trabajo, ligado a él, fuera críticamente cuestionado por parte del catolicismo. La ciencia social católica, puso de relieve las diferencias existentes entre la "libertad de" y la "libertad para", entre una libertad y liberación de todas las ataduras, y la libertad que permite el desarrollo y también la cooperación social.

Permítaseme tratar el tema que me fuera encomendado, en tres pasos sucesivos. En primer lugar, debe ser considerada la concepción teológica de libertad y liberación, tal como es entendida por la tradición judeo-cristiana. Como paso siguiente, nos ocuparemos de la relación entre la libertad y el aspecto social del hombre —en particular, en función de la concepción del hombre moderno, que por un lado enfatiza la condición de sujeto de cada hombre, pero en la cual también se traducen ideas emancipatorias y autonomistas. Por último, se analizará el contenido de libertad y liberación en el contexto de la Teoría de la Dependencia, y su compatibilidad con la experiencia de la realidad y con los enunciados básicos de la Doctrina Social de la Iglesia.

### La Concepción Teológica de Libertad y Liberación

En lo que respecta a los fundamentos bíblicos, *Libertatis nuntius* se remite a la experiencia radical de la libertad cristiana en Cristo, quien a nosotros, los hombres, libera del pecado y de la servidumbre de la ley y de la carne. "Somos libres, entonces, por la nueva vida de la gracia, el fruto de la justificación" (Nº IV, 2). Recién en segundo lugar se menciona el informe del Exodo, al cual se remiten las "Teologías de la Liberación". Este se refiere al acontecimiento sagrado básico del Antiguo Testamento, a la liberación del pueblo de Israel del dominio extranjero y de la esclavitud en Egipto y el encuentro de Dios con su pueblo en el Monte Sinaí. Es así, como no podría entenderse la liberación, de modo principal y excluyente, como política (ebda, 3).

La instrucción *Libertatis conscientia* realiza una argumentación aún más extensa. Trata de la historia de la libertad en el mundo y analiza la tensión interna, e incluso la antinomia entre la vocación del hombre por la libertad y el drama del pecado. "Al haber Dios creado libre al hombre, lo ha hecho a su imagen y semejanza" (nº 27). Y: "La libertad del hombre es una libertad de participación. Su capacidad de realizarse no se ve suprimida, de ninguna manera, por su dependencia de Dios" (nº 29). El pecado es el mal uso de la libertad, es dependencia. "Cuando el hombre peca, se miente a sí mismo y se enajena de su verdad. Si busca la autonomía y la independencia total, niega a Dios y se niega a sí mismo. La enajenación en la relación con su ser creado, que es amado por Dios, es la raíz de todas las enajenaciones" (nº 38).

En la Historia Sagrada, la liberación de Israel de su "casa de esclavos", Egipto, es un símbolo de la liberación del hombre de la esclavitud del pecado. Este es precisamente también el sentido de la ley, del decálogo, que Dios da a su pueblo en el Sinaí. "El Evangelio es un mensaje de libertad y una fuerza para la liberación" (ebda, nº 43).

Pablo, quien no sólo estaba familiarizado con la acción de Dios en el pueblo de Israel, sino también con las tradiciones del pensamiento griego, se hace eco de la antinomia entre "Libres" y "Esclavos". El cosmos, cuyo centro y cumbre es el hombre, "espera ser liberado de la esclavitud y la pérdida para la gloria de los hijos de Dios"; así lo escribe en su Carta a los Romanos (Roma 8.21). Es justamente en esto que consiste la redención del hombre: "Para la libertad, nos ha liberado Cristo" (Gal 5,1).

El enfoque cristiano difiere sustancialmente de la visión retrógrada de la Filosofía del Iluminismo de Jean Jacques Rousseau. Según ella, el hombre es bueno por naturaleza, en contraposición con el Génesis, que ve al hombre en la libertad, quien puede decidir por el bien y contra el mal. Al hombre se le han encomendado la libre voluntad y la estructura de valores morales. En el enfoque cristiano, la moral no consiste en que el hombre pueda decir, qué es bueno y qué es malo. Ciertamente es que, el Iluminismo, con el cambio antropológico, ha destacado la condición de sujeto del hombre en el cosmos y en todos los ámbitos de la vida social. Ello, junto con la filosofía de Kant, son de gran trascendencia para la profundización en las categorías de Libertad, Conciencia y Responsabilidad. Pero al destacar la condición de sujeto, la Filosofía del Iluminismo ha enlazado al mismo tiempo, el carácter de autonomía del hombre, y no en el sentido de la "autonomía justa" de la Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II (nº 37). El hombre es, por decirlo así, único dueño de sí mismo; él no es responsable frente a nadie, ni siquiera frente a Dios como su Creador; él decide, en última instancia, en forma autónoma, qué es bueno y qué es malo para él. Esta visión del hombre es incompatible con el Génesis.

En la imagen moderna del hombre, determinada por la autonomía, ya no hay cabida para la idea de culpa y pecado. No en vano ha dicho Hans Kehler, un discípulo de Johann Baptist Metz, que el hombre moderno ya no tiene acceso al pecado como falta contra Dios, tampoco a la redención; en lugar de ello, aboga por los conceptos de injusticia, opresión y explotación, de los que el hombre debe ser liberado.

En tal concepción, el eje de la Historia Sagrada fue desplazado. En la noción cristiana, toda perversidad y maldad, toda injusticia y opresión, todo odio y toda vileza, tiene sus raíces en el pecado, en la decisión personal del hombre contra Dios y su mandamiento. El hombre no pelagra por ser oprimido por otros, la opresión se produce mucho más por el mal uso que el hombre hace de la libertad. Volveré más adelante sobre la relación persona-institución.

Para la comprensión teológica de libertad y liberación, cabe destacar otro aspecto más. La vocación de libertad del hombre, el drama del pecado y la liberación de la servidumbre, son los contornos de la Historia Sagrada Cristiana. Se realiza, por decirlo así, en un proceso ininterrumpido. Incompatible con esto sería una concepción, que quisiera ver en la historia de la humanidad un proceso de constante progreso, de la esclavitud hacia la libertad.

Hans Meier ha señalado en su crítica de la teología política de Johann Baptist Metz, que la historia de la libertad en la Edad Moderna, de ninguna manera se ha desarrollado a partir de la explotación y la opresión hacia una libertad cada vez mayor del individuo y de los pueblos. Por el contrario, los sistemas totalitarios del siglo XX, constituyen una recaída en la barbarie, como no podría ser imaginada peor. Naturalmente no es la intención de Hans Meier, cuestionar los progresos que trajo la irrupción de la idea de los derechos humanos en su significación para la estructuración práctica de la política, para las relaciones económicas, sociales y culturales. También la Doctrina Social de la Iglesia registra en forma detallada los progresos que son de destacar en los distintos ámbitos de la vida (p. ej. la encíclica *Pacem in terris*). Si bien se ha superado mucho de lo que iba por mal camino, en el tema de la libertad, seríamos ciegos, si al mismo tiempo no reconociéramos las nuevas formas del menosprecio, del abuso y hasta de la opresión de la verdad y de los valores fundamentales (p. ej. a través de los medios masivos). Lo que se modifica no es solamente la posibilidad de ser libre, sino también las formas de la dependencia, del pecado.

### Libertad y aspectos sociales

Otro campo de interés, que tiene gran importancia en la comprensión de la libertad y la liberación en la discusión entre la Doctrina Social católica y la Teología de la Liberación, se refiere a la relación entre la libertad y los aspectos sociales. En la tradición cristiana, no sólo es determinante la relación teológica entre libertad individual, culpa personal y reconciliación liberadora a través de Dios, también lo es la compatibilidad entre la libertad y los aspectos sociales. La noción autónoma del hombre del Iluminismo ha intentado redefinir esta relación y evocar, la ya mencionada al comienzo, "cuestión social".

En el modelo liberal de pensamiento, lo social no aparece como algo inherente al hombre, no como valores que les han sido encomendados a los hombres y que sólo pueden realizar en conjunto; sino que lo social se reduce al individuo, si quiere o no, con quién y cómo entablar un lazo social. Lo social está totalmente subordinado al libre albedrío del individuo. No podría haber una brecha mayor entre este criterio y el cristiano, por cuanto este último siempre parte de valores y objetivos dados, y para el cual es inadmisibles actuar en forma mancomunada, sin un ordenamiento jurídico, ni una autoridad, y que ve el bien del individuo siempre en el marco de los requerimientos del bien común.

Allí donde la libertad del individuo se vuelve soberana, autónoma, y donde no sólo es rechazada la coacción externa, sino también todo lazo interior, en tanto no surge de la voluntad —por no decir del albedrío del individuo—, la sociedad se convierte en una acumulación, en una suma de hombres, que viven autónomamente, uno al lado del otro, y que sólo establecen lazos sociales cuando podrían sacar provecho de ellos.

En este concepto liberal de libertad, el modelo de contrato conforma la estructura básica de lo social. Allí, el contrato de trabajo ya no está inserto en una estructura de justicia, de prestación y contraprestación —un reclamo del derecho natural— cuya reconquista llevó en Europa, cien años de continua lucha en busca del salario justo.

El contrato social parte del concepto de que exclusivamente los muchos individuos, que constituyen la denominada base, son los que tienen el decir, porque son ellos quienes crean determinadas instituciones y organismos, les conceden facultades, que también pueden modificar o rehusar en cualquier momento. Si bien Rousseau no extrajo esta consecuencia del modelo de contrato social, el concepto actual de una sociedad libre de dominio, en la cual toda autoridad es erradicada, porque se la concibe como dominio del hombre sobre el hombre, debe ser atribuida a éste. Lo que amenaza perderse, es la comprensión de que la autoridad social, que con el ser social del hombre, se remite a Dios, el Creador, está al servicio del hombre y que no le confiere al que detenta un cargo, poder alguno sobre otros hombres.

Tampoco el contrato de matrimonio, tiene en este modelo de pensamiento, un carácter de lazo social íntimo de hombre y mujer, sino que surge sólo y únicamente del poder del derecho de disposición autónoma del individuo, por lo que el matrimonio no es por principio un lazo permanente, sino un contrato rescindible en todo momento, sin siquiera considerar, si acaso los deberes y los objetivos de la convivencia, especialmente en relación a los hijos, no exigen una estructura estable, no dependiente de la voluntad y de la casualidad.

Si el concepto de liberación es entendido en el sentido de que el aspecto social del hombre se ve en la perspectiva liberal, y los valores, lazos y normas son liberados a la degradación, entonces sería esto irreconciliable con la posición social cristiana, y también la libertad se desnaturalizaría a voluntad.

Sin embargo, aún no ha sido ampliamente comprendido, que el criterio cristiano sobre lo social del hombre, no ve lo social sólo-

como capacidad y necesidad de complementación. El sociólogo Arnold Gehlen ha hablado del hombre como de un "ser carenciado". En este concepto hay seguramente algo cierto, en cuanto el hombre siempre depende de su prójimo, no puede prescindir de los demás, jamás será autosuficiente. Pero esto es sólo una cara de lo social. Igualmente importante es la otra cara, que fue comprendida principalmente en el denominado solidarismo. Lo social no es solamente el complemento de aquello que falta, sino un patrimonio no alcanzable de otra manera. Sólo cuando los hombres se unen y procuran juntos alcanzar iguales objetivos en forma mancomunada, muchos valores pueden ser hechos realidad. Esto es válido para matrimonios y familia, para el vecindario, para la múltiple colaboración económica y social, para las distintas áreas de la cultura, para el Estado, para el área del encuentro y la cooperación internacionales.

Sólo cuando lo social, los valores y los lazos sociales del hombre no son interpretados como limitaciones a la libertad de las que deben ser liberados con ayuda de la técnica y de la comunicación, sino como riqueza de posibilidades de desarrollo inherentes al hombre, resultará posible superar el abismo existente entre la necesidad de libertad del hombre y sus deberes y responsabilidades sociales. Justamente en los países en vías de industrializarse y de construir un estado social, es urgente que la libertad no sea puesta en contraposición con los valores y lazos sociales. Pues se trata precisamente de poner las fuerzas creativas, que sólo crecen en libertad, al servicio de los objetivos sociales.

Los valores y los lazos sociales que han sido encomendados al hombre, contienen todo menos una "alienación". Este concepto que toma un significado central en la Filosofía del Iluminismo y en el proceso liberal de pensamiento, pero también en el marxismo-leninismo, se convierte en un problema cuando se concibe al hombre como autónomo y a la sociedad sólo como asociación de hombres libres. Para la doctrina social de la Iglesia, no es comprensible el intento individualista de explicar la sociedad. Tampoco lo es una concepción de libertad que ve en lo social, en la medida en que no esté realmente en la voluntad del hombre, una "alienación".

### Liberación en el contexto de la Justicia

La libertad y la liberación tienen también un lugar en la vida de cada hombre y de la sociedad. Este juicio no es familiar cuando pensamos en la separación de los hijos del cuidado de sus padres y de sus familias de origen, al volverse adultos. Es aquí

donde tiene su origen la palabra emancipación, pues explica que alguien que hasta ese determinado momento era guiado por la mano de otro, se suelta de esa mano hacia la libertad. En todos los pueblos hay un ritual, en mayor o menor grado religioso-cultural, para el momento en el cual el joven alcanza la mayoría de edad. A lo largo de la historia, libertad y liberación siempre cobraron gran importancia, cuando las condiciones económicas, sociales y sobre todo políticas, ya no eran concebidas como justas, o atentaban contra el bienestar de la comunidad. Los diferentes grupos y estratos de la población intentaban desprenderse de la carga, sentida como un yugo, de un gobierno o régimen injusto en lo social y económico. En este punto han de mencionarse las múltiples manifestaciones contra las cargas impuestas por reyes y príncipes, y también por la Iglesia, en la Europa medieval. Los levantamientos campesinos o la lucha de las ciudades por sus libertades, son ejemplos de esto. En Inglaterra, ya en el año 1215, las clases populares organizadas limitaron el poder del monarca y lo forzaron a aceptar la Carta Magna.

El iluminismo y el movimiento liberal lograron el estado de derecho en el siglo XIX, y con ello un importante aporte a la libertad del hombre, que pasó de "súbdito" a "ciudadano". La sustitución de las estructuras sociales feudales se constituyó sólo en un momento de libertad, al haberse vuelto obsoletas estas estructuras y no ser suficientes las condiciones de vida posibilitadas por la ciencia y la técnica.

Lo que no ha resultado en la sustitución de las estructuras económicas campesinas y artesanales por la división del trabajo, la competencia y el nuevo significado del mercado como el campo universal para la oferta y la demanda de bienes y servicios, es una estructura económica acorde a las necesidades de la humanidad y del derecho en las áreas de producción, distribución y consumo. Así se llegó a la sociedad de clases, en la cual por un lado, la masa de los trabajadores asalariados no tenían ni lo más necesario para sí mismos y sus familias, y por el otro los pocos capitalistas, fijaban las condiciones de trabajo y el monto de los salarios.

Los países europeos avanzados, no sólo en el plano económico, sino también en el social, que se desarrollaron a estados sociales, han superado esta división en clases ya hace tiempo. La clase obrera está hoy ampliamente integrada a la sociedad industrial y no está dispuesta a poner en juego la posición alcanzada en la economía, la sociedad y la política. Fuera de unos pocos grupos de insatisfechos, que siempre existieron y siempre existirán, son

más bien ciertos círculos intelectuales, los que no rara vez miran a través de un filtro ideológico, y siempre descubren luchas de clases y esperan la revolución.

En los países latinoamericanos la situación es diversa, no comparable ni con la fase de la industrialización y el capitalismo europeo, ni con los estados socialistas surgidos. Por una parte hay aquí centros de poder económicos, como existen en las naciones industriales avanzadas. Por otra parte los países se encuentran en medio de un proceso de cambio con las dificultades y problemas que sufrieron también los estados socialistas de Europa a lo largo de 150 años.

En lo que se refiere a la explicación y la interpretación de la situación en muchos países latinoamericanos, la Teología de la Liberación se inclina a asumir y tomar prestados elementos esenciales de la Teoría de la Dependencia, y con ayuda del análisis marxista de la economía y la sociedad, a explicar los hechos y las evoluciones, a interpretarlos y cambiarlos por una praxis revolucionaria.

El pensamiento de la liberación de toda inhumanidad, de las estructuras injustas, de las luchas de clases, sea que tengan su causa en el país mismo o en el dominio del capital internacional, tiende a ocupar el centro de la reflexión.

Pero la explicación que ofrece la Teoría de la Dependencia ¿hace justicia a la realidad? Sin duda alguna existen contrastes extremos entre pobreza y riqueza, que están mucho más marcados en los países latinoamericanos de lo que lo estuvieron en Europa. Los palacios en San Pablo están en antinomia radical con las fabelas. Falta el amplio estrato medio, al que hoy pertenecen en Europa los ingenieros, los empleados y los obreros calificados. Sin embargo, y pese a ello, cabe preguntarse si la Teoría de la Dependencia es el análisis correcto, y también si ofrece la diagnosis necesaria.

La problemática se agudiza aún más, cuando "liberación" despierta la impresión de que los problemas y las dificultades inherentes a la transición hacia la sociedad industrial son atribuibles únicamente a las condiciones de poder social, y desaparecerían si éstas fueran modificadas radicalmente. Si esto fuese así, los países socialistas estarían hoy a la vanguardia de la eficiencia económica y del avance social. Los hombres y también los gobiernos, reconocen hoy más y más los errores ideológicos del marxismo-leninismo. La "liberación" ha quedado estancada

en un nivel que parece casi rudimentario en comparación con los estados industrializados con organización liberal.

La Teoría de la Dependencia altera la visión de las condiciones y los requisitos reales, que posibilitan el desarrollo de la economía, el crear puestos de trabajo humanos y una participación justa en las ganancias económicas, así como en la estructura del estado social. No son solamente las estructuras injustas, sociales y de poder, los mecanismos de explotación y opresión, los que bloquean la superación de la pobreza y la miseria, así como del progreso humano y social. Ciertamente es que velar por la dignidad humana y la justicia y por estructuras justas, siempre será un deber central de la responsabilidad social cristiana, aún en los países más avanzados. Pero esto es sólo una cara de la moneda. La tarea del desarrollo se vería dificultada, si bajo el concepto de liberación se escondiera que éste supone el despertar y el despliegue de las fuerzas propias, de los recursos materiales y personales, de las ideas e iniciativas, y de las responsabilidades.

Si todos los indicios no engañan, en la década pasada se ha producido un proceso de aprendizaje, tanto en los países en vías de desarrollo, como en las naciones industrializadas. Uno de los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia es: la persona humana es origen, agente y objetivo de la vida social. Es decir, siempre se trata de las fuerzas propias, y también de las estructuras sociales y políticas. Si son éstas justas o injustas, no es simplemente una cuestión del sistema existente, sino principalmente un asunto del hombre. Todos aquéllos que tienen una posición de liderazgo tienen una mucho mayor responsabilidad.

Al fundamento personal de la vida social corresponde también el principio de la subsidiariedad. Es un principio de la libertad. Es que ésta sólo está asegurada, cuando la iniciativa es en primer lugar del hombre mismo, también en la economía, lo que va fuera dicho por Juan XXIII en *Mater et Magistra* (no. 51 ff.). La creencia de que las estructuras pudieran cumplir con la tarea, es tan errónea, como la suposición de que en última instancia, no fueran los hombres, sino las estructuras, las culpables de la injusticia. El principio de subsidiariedad obliga a los estados industrializados a brindar una ayuda tal que los países de aquí, de Latinoamérica, y asimismo de África y de Asia, puedan desarrollar su propia economía y sociedad. De este modo surgirían menos dependencias que si se produjera la mera redistribución de la riqueza.

Finalizo con un enunciado de la instrucción *Libertatis conscientia*: “La preeminencia que se le otorga a las estructuras y a la organización técnica por sobre las personas y los requerimientos de su dignidad, es expresión de una antropología materialista; tal preeminencia se contrapone con la construcción de un orden social justo.

“La preeminencia que se le concede a la libertad y a la cristianización del corazón, no excluye de ninguna manera la necesidad de modificar las estructuras injustas” (nº 75).

## LIBERTAD Y DESARROLLO DEL HOMBRE

por Fernando MORENO (Sgo. de Chile)

### A. Introducción

En lo que expondré, recuerdo y propongo *principios* de la sabiduría clásica (tal vez de la más clásica). No hago *deducciones* ni aplicaciones a la realidad social e histórica. En lo cual no veo ni un defecto de mi exposición, ni una absurda o insensata inutilidad en mi planteamiento. Y esto, porque, en relación al animal racional, que es el hombre, creo en la utilidad de lo supra-útil.

Es preciso, en todo esto, evitar que el *problema* (real, desde luego; y que debe ser solucionado cuanto antes) se convierte en una *trampa*; hay que evitar que la *urgencia* fagocite lo *importante*, o que las *capacidades* de efectiva *solución*, se priven de los *medios* más humanos y profundos, de su operatividad. Hay que evitar el inmediatez, el activismo, o un cierto pragmatismo.

Con decir esto, no propugno un indebido quedarse o *instalarse* en los principios. Pero sí, se debe *partir de ellos* (de manera más o menos directa; más o menos conciente), y “llegar” allí (*fin*).

El hombre se pregunta por el *ser*, y se interroga por el *sentido* de su existencia. Es un animal metafísico. Esto, este ser del hombre, sus interrogantes, y las inquietudes que lo acompañan, es algo concreto, aún si los principios, la metafísica, en el plano de conocer, sean legítima y necesariamente abstractos. En este sentido, hipotecar las elucubraciones y el análisis filosófico con el *desde* (desde un “lugar”... desde América Latina, desde los pobres), o con una supuesta “encarnación”, no me parece filosóficamente pertinente; más aún, creo que es una simplificación ideológica, no filosófica. Por lo mismo, esta pretensión se expresa como naturalmente en términos de *Manifiesto*, no de discurso propiamente filosófico. La “coherencia” se define aquí al interior del pensamiento y de su interna referencia a lo real.

Finalmente, debo precisar que mi posición se sitúa en el “marco” de la filosofía cristiana; es decir, de esa filosofía, que sin dejar de ser tal, pero para hacerlo mejor y más plenamente, integra el dato de la fe (que responde a una realidad que concierne al hombre y a su existencia) en el orden práctico o moral.